

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REAHABILITACIÓN INCLUSIVA

RESOLUCIÓN No. 1165 - DE 27 ABR. 2023

"Por la cual se justifica la modalidad de Contratación Directa para el Proceso No. CD 051/2023 MDN-VVGSED-DIVRI

EL DIRECTOR DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, por medio de la cual el señor Ministro de Defensa Nacional delegó unas funciones y competencias, relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan unas disposiciones.

CONSIDERANDO:

Que el contrato por celebrar se realizará de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual a su tenor literal consiste en: "4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos (...) g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.

El decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.8. establece que: "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación. "

La agencia Colombiana para la contratación pública Colombia Compra Eficiente en Concepto C – 619 de 2021, indicó lo siguiente: "ÚNICO PROVEEDOR – Titular – Propiedad industrial – Derechos de autor [...] no existe pluralidad de oferentes cuando solo una persona puede proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor. De esta manera, no basta con que sea la única persona capaz de ejecutar el contrato, pues se debe justificar una situación de derecho que impida que otra lo haga de forma igual o similar. Por ello, en la medida que la prestación no esté cubierta por derechos de la naturaleza anteriormente señalada, posibilita que la entidad satisfaga sus necesidades con equivalentes o sustitutos, ya que la presión de la competencia aumenta la oferta y disminuye los costos de adquisición. "

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI), bajo el Decreto 1874 de 2021, asumió el grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa Nacional y acogió la población de Veteranos de la Dirección de Bienestar Sectorial y Salud del Ministerio de Defensa Nacional, donde se fortalecieron los procesos, trámites y seguimiento de la Ley 1979 de 2019 o Ley del Veterano, dando así la creación del grupo de Veteranos; la estructura de la DIVRI está ahora conformada por

cuatro grupos, Administrativo y Financiero, Rehabilitación Inclusiva, Prestaciones Sociales y Veteranos.

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva DIVRI del Ministerio de Defensa Nacional cuenta actualmente con una Sistema de Gestión de Documental Electrónico de Archivo, soportada por dos productos desarrollados sobre SharePoint los cuales son, ARCHIVOX que centraliza los documentos que se producen a diario en las Entidad y TRAMITEX que permite la radicación de correspondencia de entrada, salida, interna PQRS tanto en soportes físicos como digitales; además, centraliza e integra la gestión de la correspondencia mediante la asignación de números consecutivos con la su trazabilidad, control, seguimiento y alertas, apoyando a cumplir la misión que tienen los funcionarios en cada una de sus áreas.

Este sistema se requiere para los métodos y flujos continuos de las diferentes áreas en su proceso de Gestión Documental de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, que adicionalmente requiere de un soporte especializado por el fabricante para verificación del sistema en cualquier incidente o requerimiento que esta requiera.

La anterior dependencia, Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva - DCRI del Ministerio de Defensa Nacional, adelantó el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía número **SA-013-2016 MDN-VGSED-DCRI**, del citado proceso se celebró el contrato número 015/2016/MDN-VGSED-DCRI con la empresa **The Bext Experience in Technology** identificada con el Nit. 900237844 cuyo objeto fue contratar la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTAL Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS PARA LA DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA (DCRI) DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".

El Sistema Electrónico de Gestión Documental de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva - DCRI del Ministerio de Defensa Nacional, se desarrolló de conformidad con los requerimientos mínimos exigidos en el contrato número **015/2016/MDN-VGSED-DCRI** y la empresa **THE BEXT EXPERIENCE IN TECHNOLOGY**, contrato que tuvo como garantía durante toda la vigencia de 2017 por lo cual no se requirió realizar una contratación de soporte para esa vigencia.

Luego para las siguientes vigencias se ha venido realizando el soporte y actualizaciones con la empresa **IOIP SAS** identificada con el Nit. 901257606-5, contratos que se desarrollaron de conformidad con los requerimientos técnicos mínimos exigidos de la siguiente manera:

PROCESO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
CD/009/2018 MDN-VGSED-DCRI	006/2018 MDN-VGSED-DCRI	CONTRATAR EL SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y LICENCIAMIENTO ILIMITADO A PERPETUIDAD DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICO (MEMEX2013 Y POXTA2013) DE LA DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA - DCRI DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	\$53.370.000
CD/008/2019 MDN-VGSED-DCRI	005/2019 MDN-VGSED-DCRI	SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y NUEVOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICO - SGDE - (MEMEX2013 Y POXTA2013) DE LA DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN	\$49.340.000

Código: DE-F-001/V1 Vigente: 24-01-2023

Continuación de la Resolución. "Por la cual se justifica la modalidad de Contratación Directa para el Proceso No. CD 030/2023 MDN-VGSED-DIVRI"

		INCLUSIVA - DCRI DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
CD 005/2020 MDN-VGSED-DCRI	001/2020 MDN-VGSED-DCRI	CONTRATAR EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICO – SGDE – (ARCHIVOX y TRAMITEX) DE LA DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA - DCRI DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$49.302.176
CD 002/2021 MDN-VGSED-DCRI	002-2021 MDN-VGSED-DCRI	CONTRATAR EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICO – SGDE – (ARCHIVOX y TRAMITEX) DE LA DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA - DCRI DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$51.767.287
CD 022/2022 MDN-VGSED-DIVRI	029/2022 MDN-VGSED-DIVRI	CONTRATAR EL SOPORTE, MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICO - SGDEA - (ARCHIVOX y TRAMITEX) DE LA DIRECCION DE VETERIANOS Y REHABIITACION INCLUSIVA - DVRI DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$132.023.607

IOIP SAS es la única organización autorizada en Colombia para hacer el mantenimiento, soporte y actualización de su producto ARCHIVOX y TRAMITEX, igualmente IOIP SAS es la única organización para hacer la distribución de ARCHIVOX y TRAMITEX mediante el modelo de licenciamiento a perpetuidad o modelo SaaS (software as A Services) servicios que actualmente funcionan en la DIVRI, y que conforman el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo, por tal razón esta compañía se considera como proveedor único y exclusivo para brindar el soporte, mantenimiento y nuevos desarrollos tal y como se observa en los certificados de registro de soporte lógico expedido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior y de Justicia. para el sistema contrato de manera directa.

Que mediante de certificado de registro emitido por el Ministerio del Interior- Dirección Nacional de Derecho de Autor, Unidad Administrativa Especial-Oficina de Registro. Se evidencia que la Empresa IOIP SAS identificada con en número de NIT 901.257.606-5, es titular de derecho patrimonial del soporte lógico "ARCHIVOX" Y "TRAMITEX", no existiendo pluralidad de oferentes, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del decreto 1082 de 2015.

Que la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva requiere **"PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO Y HORAS DE DESARROLLO PARA EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICO – SGDEA – (ARCHIVOX y TRAMITEX) DE LA DIRECCIÓN DE VETERIANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA - DIVRI DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL."**

El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación asciende hasta la suma de **CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (105.423.985.00) incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.**

El presupuesto está soportado para la vigencia 2023 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7223 de abril de 2023 expedido por el funcionario del Área Administrativa y Financiera.

El contratista deberá acreditar su idoneidad técnica, jurídica y económica con la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de expedición previa no superior a 30 días calendario, contados al momento de presentación de la oferta.
2. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal del oferente.
3. Certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en caso de estar obligado a tenerlo del en la cual conste que se encuentra al día dentro de los seis (06) últimos meses al cierre de la oferta, en cuanto al pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
4. Documento expedido por autoridad competente que acredite la propiedad intelectual y/o derechos de autor sobre el software SIMRI, objeto de la presente contratación.
5. Documentos de acreditación del personal, de acuerdo con los requerimientos del estudio previo.
6. Documentos de acreditación de experiencia del proponente.
7. Propuesta económica. (formulario electrónico en SECOP II)
8. Certificado vigente de registro único tributario (RUT).
9. Certificación bancaria.
10. Anexo no. 1. Carta de presentación de la oferta
11. Anexo no. 2. Compromiso anticorrupción
12. Anexo no. 3. Manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades o conflictos de interés
13. Anexo no. 4. Especificaciones técnicas y obligaciones específicas
14. Anexo no. 5. Manifestación del oferente sobre el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
15. Anexo no. 6. Compromiso antisoborno
16. Anexo no. 7. Pacto de integridad para proveedor y/o proponente
17. Anexo no 8. Formato datos beneficiario cuenta SIIF.

Los estudios y documentos previos se podrán consultar en el Portal Colombia Compra Eficiente — Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

En mérito de lo expuesto el Ordenador del Gasto y Director de Veteranos y de Rehabilitación Inclusiva,

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar justificado el proceso de Contratación Directa No. CD 051/2023 MDN-VVGSED-DIVRI que tiene por objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO Y HORAS DE DESAROLLO PARA EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICO – SGDEA – (ARCHIVOX y TRAMITEX) DE LA DIRECCIÓN DE VETERIANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA - DIVRI DEL MINISTERIO DE**

Continuación de la Resolución. "Por la cual se justifica la modalidad de Contratación Directa para el Proceso No. CD 030/2023 MDN-VVGSED-DIVRI"

DEFENSA NACIONAL." del cual se celebrará el respectivo contrato con IOIP SAS identificada con en número de NIT 901.257.606-5 hasta por la suma **CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (105.423.985.00) incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Invitar a ofertar a la empresa IOIP SAS identificada con en número de NIT 901.257.606-5

ARTÍCULO TERCERO: Hacen parte integral del presente acto administrativo los Estudios y Documentos previos.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Portal Colombia Compra Eficiente — Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **27 ABR. 2023**

MY (RA) JUAN CARLOS BARRERA MEDINA

Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
del Ministerio de Defensa Nacional.

Revisó y aprobó : ADS. Andrea del Pilar Diaz Rodriguez
Coord. Administrativa y financiera.

Proyectó: PD. Anderson Raul Mariño Niño.
Abogado GAF-Área contratos. *And. Ni*